

Cierre de comisiones Regalías 1er Semestre 2016

Estimado Franquiciatario:

Por este medio hacemos de su conocimiento el proceso para el cierre semestral de Regalías 2016.

LINEAS DE PREPAGO:

Las Comisiones de Regalías sujetas a pago por Línea de prepago, son las que abarcan el siguiente periodo del **1 de enero al 30 de junio 2016**, se tendrá como fecha límite para realizar la solicitud **el día 01/07/2016**.

PAGO POR TRANSFERENCIA:

Se deberá realizar de acuerdo al calendario, por ejemplo: 19 de julio de 2016 se cobrará abarcando el siguiente periodo 01/ 06/2016 al 30/06/16 y el día 20 de julio 2016 se cobrarán las regalías extemporáneas abarcando el periodo establecido a un mes actual y 2 meses atrasados (del 1 de abril al 30 de junio 2016).

La factura deberá elaborarse por el **monto exacto**. En caso de expedir Recibo de Honorarios se deberá expresar de la siguiente manera: 10.6667 % en la Retención de I.V.A.

Nota: Para el cobro por transferencia deberá ser un acumulado mayor a \$500.00.

Es de vital importancia, tener el control de las comisiones acumuladas y poder realizar el cierre fiscal anual en tiempo y forma.

En caso de actualización o alta de datos bancarios, se deberá notificar 15 días antes de efectuar la solicitud. Subiendo carátula del estado de cuenta mediante su intranet y enviar su cédula fiscal por correo electrónico a <u>comisiones@factureya.com</u> para notificación de dicho cambio.

Se les sugiere revisar el calendario de comisiones en su intranet apartado Soporte/Kit de bienvenida.

ATENTAMENTE DIRECCIÓN GENERAL

Dudas / Comentarios

01 800 63 22 887





Lic. Zuleima Hernández

Encargada de mesa de control 01 800 632 28 87 Ext.**3031**

Lic. Edith Rosales

Project Manager 01 800 632 28 87 Ext.**3012**

